



**\*20232200000251\***

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No: **20232200000251**

Fecha: **\*01-02-2023**

Bogotá, 01 de febrero del 2023

Señor(a)

**Anónimo**

Asunto: Respuesta PQRS No. 20232500000249, 20232500000289, 20232500000309, 20232500000329, 20232500000359.

El Instituto Nacional para Sordos–INSOR es un establecimiento Público del orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1823 de 1972, que tiene como misión: Liderar, orientar y articular la implementación de políticas públicas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población sorda en Colombia.

De acuerdo con sus peticiones y/o sugerencias al Plan Institucional de Capacitación – PIC y Plan de Vacantes publicado el pasado 10 de enero de 2023, atendemos su requerimiento y damos respuesta no sin antes agradecerles sus intervenciones, e indicándoles que nos encontramos trabajando para realizar alianzas estratégicas que permitan la ampliación de conocimientos al personal de planta de la Entidad.

Así mismo, precisamos que el Instituto Nacional para Sordos INSOR es una entidad que promueve la inclusión e igualdad, actualmente contamos con el 18% del personal vinculado en planta con discapacidad y de este el 13% son profesionales.



**\*20232200000251\***

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No: **20232200000251**

Fecha: \*01-02-2023

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR se encuentra en proceso de revisión de la convocatoria del concurso de méritos para suplir las vacantes vigentes en la entidad cuyos cargos se encuentran relacionados en el plan anual de vacantes.

Al respecto es importante señalar que, el ingreso a los empleos de carrera del Instituto Nacional para Sordos – INSOR deberá realizarse a través de procesos de selección abierto de competencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Así las cosas, se informa que la entidad se encuentra realizando los ajustes pertinentes para iniciar el proceso de selección en mención, dentro de los cuales se encuentra la traducción de los Manuales de Funciones y Competencias Laborales de los empleos vacantes reportados a través de la Oferta Pública de Empleos de Carrera– OPEC.

De igual forma, se debe realizar el cargue de las fichas de los empleos vacantes en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO en Lengua de Señas Colombiana LSC, con el fin de que puedan publicarse a través de la plataforma dispuesta para tal fin por la Comisión Nacional del Servicio Civil y que puedan ser de conocimiento y consulta de las personas sordas como oyentes.

Finalmente se informa, que el Manual de Funciones de la entidad se encuentra publicado en el micrositio de la página web del Instituto Nacional para Sordos INSOR, el cual se puede consultar a través del siguiente link <https://www.insor.gov.co/home/entidad/manual-de-funciones/>.



**\*20232200000251\***

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No: **20232200000251**

Fecha: **\*01-02-2023**

En los anteriores términos, damos respuesta a su solicitud, esperando haber solucionado y resuelto las inquietudes manifestadas en su escrito

Cordialmente,

  
**JOHANA MARCELA CAMARGO FANDIÑO**  
Coordinadora GI Talento Humano

Proyecto: Profesional Universitario GITH – Abg. Sulma Martínez Ramos. 

